



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

**IRENE HERRERO RUANO**

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

**CONCEJALES/AS ASISTENTES**

**D<sup>a</sup> MILAGROS MORCILLO CABALLERO**

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

**D.ROBERTO CARLOS GONZALEZ  
MIRANDA**

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

**D.FRANCISCO JAVIER GARCIA  
DOMINGUEZ.**

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

**D<sup>a</sup> SARA BUENO MARTIN**

PARTIDO POPULAR

**D.MARCOS ESTEBAN SANCHEZ ARRIBA**

PARTIDO POPULAR

**D<sup>a</sup>. VERONICA CASTILLO RODRIGUEZ**

PARTIDO POPULAR

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**

M<sup>a</sup> BELEN GARCIA LACALLE

En el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas y cinco minutos del día dieciocho de septiembre de 2019, se reúnen los Sres. Concejales, en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, al margen enumerados, en sesión ordinaria, en primera convocatoria previa citación al efecto, asistidos por la Secretaria-Interventora que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.





## **A) PARTE RESOLUTORIA.**

### **1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. APROBACIÓN, SI PROCEDE**

De conformidad con la normativa vigente, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de 12/08/2019 distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación aprobándose el borrador por unanimidad, de todos los miembros presentes, sin ninguna observación u objeción.

### **2.-OBRA "EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS-ALAGON 2". APROBACION, SI PROCEDE.**

Al amparo del presente orden del día, La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del Proyecto recibido de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, "Eficiencia Energética en Edificación, Infraestructura y servicios Públicos. Alagón- 2", núm. de obra 036/002/2018, redactado por el ingeniero técnico industrial, D. José Javier Martínez Yuste, que corresponde a los Ayuntamientos de Aldehuela del Jerte, Carcaboso, Montehermoso, Pradochano y Villa del Campo e informa que el objeto del citado proyecto contempla la sustitución de equipos con o nada eficientes en estas localidades citadas por equipos con tecnologías LED así como mejoras de las cuadros de alumbrado, con el fin de que sean más eficientes y responsable energéticamente con el medio que les rodea; Recalca que con estas actuaciones se pretenden reducir los consumos energéticos en al menos un 30% y regular los niveles de iluminación según los horarios nocturnos. Acto seguido, expone que las actuaciones previstas a desarrollar en Aldehuela del Jerte consistirán en la mejora de los subcuadros CMA03 y CMA04 para adaptarlos a la normativa actual instalando protecciones contra sobretensiones; También, se procederán la sustitución y/o adaptación de 42 las luminarias existentes de fluorescencia compacta y halogenuros metálicos existentes instaladas en columnas y/o brazos que no se sustituirán por otras de mayor efectividad y rendimiento de tipo LED, siendo las zonas de actuación las siguientes vías públicas: C/ Calzada real; C/Carril; Camino Calzada real, se entiende que es la C/ Travesía Calzada Real; C/ Miguel Ángel Blanco; C/ Hernán Cortes e instalaciones: Pista de Pádel y Pista de Fútbol.





## Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 1 C.P. 10671 Tf. 927 40 20 72 Fax. 927 40 20 47  
*administración@aldehueladeljerte.es*

Expuesto lo anterior, el Pleno, previa votación ordinaria, con los votos a favor de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, la Sra. Concejala y los Sres. Concejales del Grupo Socialista y las Sras. Concejales y el Sr. Concejel del Grupo Popular, asistentes a esta sesión, por unanimidad, acuerda:

**APROBAR** los siguientes COMPROMISOS MUNICIPALES:

- APROBACIÓN DE PROYECTO: Aprobar el Proyecto Técnico, correspondiente a la obra núm., 036/002/2018 denominada "EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS- ALAGÓN- 2" en lo referente a este municipio, que con un Presupuesto total de Ejecución para Alagón-2 por CONTRATA de 171.333,45€, figura incluido en el programa eficiencia energética, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, siendo el redactor del Proyecto D. José Javier Martínez Yuste.

-VIABILIDAD URBANISTICA: que la citada actuación a realizar en este municipio es viable urbanísticamente.

-TERRENOS Y AUTORIZACIONES: Que este Ayuntamiento, CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra denominada "EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS- ALAGÓN- 2" en lo referente a este municipio, que con un Presupuesto total de Ejecución para Alagón-2 por CONTRATA de 171.333,45€, figura incluido en el programa eficiencia energética, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres

- RECEPCION: Que el Ayuntamiento se compromete a recibir como propia la infraestructura descrita en el proyecto, ejecutada previa la conformidad de este Ayuntamiento, denominada "EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS- ALAGÓN- 2", una vez se formalice la correspondiente acta de formalización de la obra, asumiendo desde ese momento todas las actuaciones que conlleve el mantenimiento y gestión del punto de recarga.

### **3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS PENDIENTES**

De conformidad con el citado punto, la Sra. Secretaria previa petición de la palabra a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta de las siguientes facturas pendientes de pago:

- Factura nº 37, emita por D. Miguel Suarez Galindo con fecha de 4 de junio de 2019, en concepto de 5h trabajos máquina en pozo, según información recibida de miembros de la anterior corporación debido al estado en el que se encontraba el terreno en el que se iban a





## Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 1 C.P. 10671 Tf. 927 40 20 72 Fax. 927 40 20 47  
*administración@aldehueladeljerte.es*

ejecutar la obra "Adecuación de dos pozos en la dehesa boyal" fue necesario contratar los servicios indicados para poder facilitar la entrada al citado lugar. Dicha factura se ha emitido en Junio de 2019, siendo los trabajos realizados, como se ha mencionado, en diciembre de 2018 por tanto deberá reconocerse extrajudicialmente, puesto que el ejercicio del 2018 se encuentra cerrado y no es posible imputarla al mismo.

También, informa de la factura nº 23, emitida por D. José Luis Santos Miranda con fecha 12/06/2019, en concepto de adecuación d instalación a nueva normativa de los trabajos realizados en la nave municipal, de los cuales, la que suscribe no fue informada, ni se solicitó presupuesto por el responsable de este servicio. Advierte de que no existe consignación presupuestaria en el presente ejercicio, dada la cuantía de la misma, y que se ha informado al profesional. La Sra. Alcaldesa-Presidenta reitera las afirmaciones expuestas y que se ha procedido, al pago de otra factura por importe de 5015,45 euros por actuaciones en la nave municipal, como consecuencia de las obras de instalación del falso techo, según se acordó por la anterior Corporación y D. José Luis Santos Miranda; y para la que se realizó una modificación de crédito.

Expuesto lo anterior, el Pleno, por unanimidad, acuerda: El reconocimiento extrajudicial de la factura núm. 37.

### **4.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 y 91.4 DEL ROF.**

No se somete ningún asunto por urgencia.

### **B) CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO**

### **5.- INFORMACIÓN OFICIAL.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa a los Sres. Concejales de los siguientes temas y asuntos de interés, municipal:

- Entrevista mantenida con la Presidenta de la Diputación Provincial de Cáceres, en la que la expusimos, las siguientes necesidades:

-El plan EDUSI, del cual este Ayuntamiento, no tiene asignada ninguna obra ya que no se hizo ninguna planificación por el antiguo gobierno municipal, y cuyo importe asignado al Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte ascienda a 360.000 euros; estamos trabajando en este asunto.





## Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 1 C.P. 10671 Tf. 927 40 20 72 Fax. 927 40 20 47  
[administración@aldehueladeljerte.es](mailto:administración@aldehueladeljerte.es)

-Piscina Municipal, objetivo prioritario de nuestro equipo de gobierno tal como hemos expuesto a la Sra. Presiente; no podemos tener una infraestructura, de esta naturaleza, en las condiciones actuales.

- Carretera de Carcaboso, se reiteró la necesidad del arreglo de la vía en calle Calzada Real cuya titularidad corresponde a la Diputación Provincial de Cáceres.

-Concesión de un subvención de 18.000 euros por parte de la Diputación Provincial de Cáceres, estando pendiente de recibir comunicación oficial por su parte.

- Entrevista con la Consejería de Educación, con D<sup>a</sup> Esther Gutiérrez Moran, en la cual, tratamos, los problemas que tenemos en el patio del colegio así como las necesidades y obras a ejecutar según el escrito presentado por la dirección del colegio. La consejera se ha comprometido a que un técnico visite el colegio para inspeccionar in situ el patio y demás dependencias del colegio; Las demás deficiencias observadas englobadas dentro de mantenimiento y conservación nos corresponde a este Ayuntamiento, por lo que, se ha procedido al cambio de los marcos de los baños por la carcoma; y se ha arreglado una persiana.

-Entrevista con el Diputado del área de desarrollo, D. Álvaro Sánchez, responsable del tema EDUSI, tratándose dicho tema.

-Entrevista con el Responsable de economía y hacienda, D. Carlos Carlos, Alcalde de Calzadilla, quien nos proporcionó información, por su experiencia, para la correcta gestión económica del Ayuntamiento.

Así mismo, hemos realizado las siguientes gestiones:

-Solicitud una subvención al amparo de la 4<sup>o</sup> convocatoria LEADER, desarrollo rural 2014/2020 de la Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón (ADESVAL) con el fin de adecuación de los aseos de la nave municipal, siendo una reforma integral de la estructuración de los mismo, la incorporación de un baño para personas con movilidad reducida y una rampa de acceso.

-Cambio de las condiciones de contratación de las líneas telefónicas con la empresa Movistar, teniendo contratado con esta compañía la línea fija del ayuntamiento, biblioteca, los teléfonos móviles del aguacil y alcaldía. Se ha procedido a dar de baja la línea de fax y otros servicios que no se estaban utilizando, lo que ha supuesto un ahorro considerable; por ultimo, dada la obsolescencia del teléfono asignado a esta Alcaldía, y ante la imposibilidad de poder realizar gestiones básicas de administración, por ej. firma de documentos electrónicos, se ha procedido a la compra de un nuevo teléfono para la Alcaldía.





## Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 1 C.P. 10671 Tf. 927 40 20 72 Fax. 927 40 20 47  
[administración@aldehueladeljerte.es](mailto:administración@aldehueladeljerte.es)

- En relación con la obra de D. Ignacio Clemente, sita en C/ Herman Cortes, nº 9, se recibió un escrito de alegaciones presentados por parte de los promotores que se ha tratado en Junta de Gobierno Local ; además comenta que su Grupo pretende solucionar este asunto de común acuerdo y dar un tratamiento igual que, al resto de las edificaciones, del municipio , en las que se han planteado el tema de las alineaciones. Hasta el día de la fecha no se han presentado ninguna propuesta de conformidad a la solución efectuada por el técnico sobre este asunto.

- Se ha concedido al Ayuntamiento, la subvención de Plan Activa Turismo de la Diputación Provincial de Cáceres, por importe de 2.800 euros, destinado al fomento del turismo en la localidad; se utilizará para financiar la integración de la página web del Ayuntamiento en un portal del Valle del Alagón, además, hemos solicitado presupuesto a la misma empresa para la instalación de un bando móvil.

- Se ha adquirido un carro de limpieza para los operarios del Ayuntamiento debido a que no disponían de los medios adecuados que exige el desempeño de la labor realizada.

- Hemos procedido al vaciado y limpieza del corral concejo, puesto que existía una gran cantidad de chatarra de muchísimos años, y hemos llamado a una empresa para la recogida de la misma.

No se habían realizado las gestiones para la baja del antiguo coche municipal, acordado por la anterior corporación en el mes de septiembre del año pasado; se ha llevarlo a un desguace

-Se da cuenta que, el plazo de ejecución de la Obra "Pavimentación y sustitución de redes en c/San Pedro de Alcántara" al amparo del Plan Activa II, se ha ampliado hasta el 30 de septiembre de 2020.

- El pasado día 26 de agosto de 2019 se ha recibido un escrito del arrendatario del Hogar del Pensionista en el que expone su intención de cese de la actividad el próximo día 30 de septiembre de 2019; siendo aceptada dicha cesión por acuerdo de la Junta de Gobierno Local. Por último, señalar que hemos procedido a efectuar una nueva convocatoria de licitación, por la necesidad y urgencia para este municipio, al ser el único local utilizado por las personas mayores como lugar de entretenimiento y ocio por las tardes.

-Se va a proceder al cierre del punto limpio sito en la Dehesa Boyal, debido a las instrucciones que hemos recibido desde la Mancomunidad Integral del Valle del Alagón, de que la recogida de voluminosos se debe realizar en los domicilios de las personas interesadas.





## Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 1 C.P. 10671 Tf. 927 40 20 72 Fax. 927 40 20 47  
[administración@aldehyeladeljerte.es](mailto:administración@aldehyeladeljerte.es)

- Por último, hemos adquirido la adquisición de un dosificador automático de cloro con el fin de facilitar y efectuar el manejo de forma más eficaz, y evitar realizarlo de forma manual.

### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta informa a los Sres. Concejales, que, dentro del plazo, no se ha presentado ningún escrito por el Grupo Popular, de ruegos y preguntas.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar y por lo anteriormente expuesto, se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mí firma.

**LA ALCADESA**

**LA SECRETARIA**

